

C) Señalada con el número 11, en la escritura de préstamo hipotecario. Parcela identificada en el plano con el número 28, con frente a la calle de Los Pinos, con superficie de 252 metros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 18 metros, con la parcela número 29; izquierda, en línea de 18 metros, con la parcela número 27; fondo, en línea de 14 metros, con la parcela número 17, y al frente, en línea de 14 metros, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.560, libro 91, folio 66, finca 8.914, inscripción tercera en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1.

Datos comunes a las tres fincas:

Dentro del perímetro de cada una de las fincas se está construyendo la siguiente obra nueva:

Vivienda unifamiliar de planta semisótano, baja y principal. La planta de semisótano se destina a garaje, con superficie construida de 27,97 metros cuadrados y útil de 23,36 metros cuadrados; la planta baja a vestíbulo, salón, cocina y un dormitorio, con superficie construida de 72,56 metros cuadrados y útil de 57,41 metros cuadrados, y la principal, a distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con superficie construida de 78,07 metros cuadrados y útil de 54,91 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí por escalera interior.

Tipo de subasta: Finca número 8.911, 19.200.000 pesetas; finca número 8.913, 9.600.000 pesetas, y finca número 8.914, 19.200.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 23 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—La Secretaria.—52.671.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Agustín Cuadrado González, contra «Construcciones Rimoli, Sociedad Limitada» (César de la Peña Molina, representante legal), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018034198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 147 de la urbanización ciudad residencial «El Clavín», en término municipal de Guadalajara. Tiene una superficie de 1.191 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, derecha, en línea de 28,64 metros con zona verde, izquierda, en línea de 54,15 metros, con la parcela; 148; fondo, en línea de 20 metros, con zona verde; y al frente, en línea de 42,83 metros, con la vía número 2.

Sobre la parcela se encuentra construida vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y planta alta. La planta sótano tiene una superficie construida de 160 metros cuadrados, compuesta por tres crujeas perpendiculares a fachada, en las centras, mas pequeña se organiza el vestíbulo de acceso y las escaleras, destinándose las dos laterales, una a garaje y la otra a bodega.

La planta baja tiene una superficie construida de 195,80 metros cuadrados, se compone de vestíbulo distribuidor, dos terrazas, un estar de diario, un comedor y la cocina, un aseo y un ropero.

La planta alta tiene una superficie construida de 157,15 metros cuadrados, compuesta de dos estar-estudios, dos distribuidores por los que se accede a seis dormitorios, contando dos de ellos con baño incorporado y una terraza solárium.

La superficie total construida es de 512 metros 95 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela no construida a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, en el tomo 1.457, libro 63, folio 59, finca número 349, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—52.600.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Mercedes Roa Sánchez, contra «Avirresa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1803, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio pactado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Finca que forma parte del conjunto urbano en término de Guadalajara y su barrio de Marchamalo, al sitio «El Parral», con salida a la calle del Gran Capitán, sin número de orden: En planta baja y alta:

Finca número 24. Vivienda unifamiliar señalada con el número 17. Es la primera, mirando el conjunto de izquierda a derecha desde la calle B, del tipo F. Consta de planta baja y alta; la baja se compone de porche de entrada, vestíbulo-distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, trastero, cuarto de aseo, cocina con despensa y escalera de comunicación con la planta alta, la que consta de distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. Tiene una superficie útil entre las dos plantas de 128,11 metros cuadrados y construida de 147 metros cuadrados. Linda, entrando: Derecha, vivienda número 18; izquierda, vivienda número 16; fondo, patio anejo que la separa de la zona común; y frente, calle B. Le corresponde como anejo el patio que queda al fondo de la misma, delimitado por las paredes que prolongan las laterales de la cocina y despensa, respectivamente, de la misma, hasta llegar a la zona común, con superficie de 7,05 metros cuadrados, y linda mirando desde la vivienda: Derecha, salón-comedor de la vivienda número 18; izquierda, el patio anejo de la vivienda número 16, y fondo, zona común. Ocupa en el solar, vivienda más patio, una superficie de 84,52 metros cuadrados. Cuota: 7,94 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número